

LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL.
DEPENDENCIA O ENTIDAD:
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO:

Lista 1. Medidas de ingeniería o estructurales

MEDIDA	SI	NO	N.A.
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO			
Se cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de tener un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal			
Se cuenta en los accesos al centro de trabajo jergas saturadas, tapetes sanitizantes o alternativas similares con hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5%			
Se repone el líquido desinfectante a las jergas o tapetes sanitizantes cada que lo requieren, en caso de jergas saturadas se asegura que estas, estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de zapato.			
Se cuenta en los accesos con dispensadores gel desinfectante base alcohol al 70%.			
Se cuenta con sensores de distancia para la determinación de la temperatura corporal			
Se cuenta con un área de estancia específica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5 °C.			
OBSERVACIONES:			
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)			
Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%.			
Se favorece la ventilación natural en los lugares que sea posible			
Para el caso de vestidores o casilleros, se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar el trabajador, respetando siempre la distancia mínima de 1.8 metros entre personas.			
Para el caso de cafeterías o comedores, se cuenta con barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada trabajador), así mismo, la distancia de 1.8 metros entre mesas asegura la distancia mínima entre trabajadores.			
En caso de contar con sistemas de extracción de aire en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			
Se cuenta con señalización en piso o en sillas o sillones, de los espacios que deberán ocupar los trabajadores en las salas de reuniones o áreas de espera. Se cuida la distancia de al menos 1.8 metros entre personas.			
Se favorece la ventilación natural en estos espacios comunes (vestidores, casilleros, comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción, etc.).			
OBSERVACIONES:			

LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL.
DEPENDENCIA O ENTIDAD:
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO:

ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS			
En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales de los trabajadores.			
Se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.8 metros.			
Se cuenta con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70%.			
Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.			
OBSERVACIONES:			

MEDIDA	SI	NO	N.A.
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO			
En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas lavables, fijas, móviles, colgantes, etc., en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre trabajadores.			
Si el área de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos a las áreas de trabajo.			
Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible			
En caso de contar con sistemas de extracción de aire en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			
SANITARIOS			
Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).			
Se cuenta con secador de manos automático			
Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.			
Se favorece la ventilación natural			
OBSERVACIONES:			

LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL.
DEPENDENCIA O ENTIDAD:
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO:

Lista 2. Medidas administrativas u organizacionales

MEDIDA	SI	NO	N.A.
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO			
Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluya la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la dependencia.			
Se cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.			
OBSERVACIONES:			
TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO			
Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad, gestación o lactancia, lo ameriten.			
Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.			
Se limita la realización de eventos sociales.			
Se cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%			
Se cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir los trabajadores.			
Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.			
Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química; en caso de contar con tiras reactivas para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio en ppm, podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%.			
Se cuida que los dispensadores de gel desinfectante a base de alcohol al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.			
Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material.			
Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.			
Se promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.			
Se recomienda al trabajador que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.			
Se tienen lineamientos para evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos.			

LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:			
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO:			
Se tienen lineamientos sobre no compartir entre los trabajadores: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.			
Se tienen lineamientos para que los trabajadores cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.8 metros, así como de que en aquellos lugares donde no sea factible, deberá hacerse uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.			
Si el teletrabajo no es posible, se cuentan con escalonamientos de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo			
Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas.			
En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de trabajadores.			
En caso de que la dependencia cuente con transporte para sus trabajadores, se tienen consideradas medidas que minimizan el riesgo de exposición, tales como: limpieza y desinfección de la unidad antes de subir a los trabajadores, determinación de temperatura corporal antes de subir al autobús (en caso de que se identifique algún trabajador con temperatura igual o mayor a 37.5 °C no se le permitirá subir, se le solicitará regresar a casa, se tomará registro de sus datos para comunicarlo al área de recursos humanos, quién posteriormente lo contactará para dar indicaciones de cuidados de la salud), se otorga desinfectante de manos a los trabajadores al momento de subir al transporte y se refiere el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.			
Se cuenta con un código de ética que establece lineamientos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.			
Se cuenta con lineamientos de restricción de viajes locales, en caso de que sea necesario viajar, se cuenta con los lineamientos sobre las medidas preventivas que deben cumplirse antes, durante y posterior al viaje.			
Se promueve a través de comunicados (escritos, digitales o impresos) el lavado de mano frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, etc.			
OBSERVACIONES:			

LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL.
DEPENDENCIA O ENTIDAD:
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO:

Lista 3. Equipo de protección personal

MEDIDA	SI	NO	N.A.
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
Se le proporciona al trabajador el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo de exposición al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral			
Se les proporciona a todos los trabajadores del centro de trabajo cubrebocas, según lo permita el puesto de trabajo; en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.8 m entre trabajadores.			
Para el caso de trabajadores que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y careta (la careta puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.8 m).			
Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, en caso de no contar con secador automático, así como gel desinfectante a base de alcohol al 70%.			
OBSERVACIONES (indicar el equipo de protección personal que se otorga):			

Lista 4. Capacitación

MEDIDA	SI	NO	N.A.
CAPACITACIÓN			
Se tiene un programa de capacitación para el personal de las acciones a realizar en la dependencia para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19			
La capacitación se realiza de manera presencial asegurando la sana distancia entre los trabajadores, con uso de gel antibacterial al ingreso y uso de cubrebocas obligado durante todo el proceso de capacitación.			
Se cuenta con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.			
En caso de contar con los recursos tecnológicos, da prioridad a estos para llevar a cabo la capacitación a distancia.			
OBSERVACIONES:			

LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL.
DEPENDENCIA O ENTIDAD:
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO:

Lista 5. Promoción a la salud

MEDIDA	SI	NO	N.A.
PROMOCIÓN A LA SALUD			
Se cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.			
Se dan las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera de la dependencia.			
Se cuenta con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.			
Se cuenta con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, incluyendo: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.			
Se promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.			
OBSERVACIONES:			

Lista 6. Planeación y gestión

MEDIDA	SI	NO	N.A.
PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
Cuenta con un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19.			
Se elaboraron Lineamientos específicos para la dependencia.			
Se definieron las acciones a implementar en el centro de trabajo, considerando las áreas y/o departamentos con las que cuenta el mismo (oficinas, bodegas, áreas de atención al público, áreas comunes, laboratorios, bioterios, bibliotecas, auditorios, aulas, salones de seminarios, salas de reuniones, clínicas, área de registro de asistencia, baños, vestidores, etc.) e identificando al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.			
Se cuenta con un listado de teléfonos de emergencia que incluya las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.			
Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, para contingencias sanitarias.			
El Programa Específico de Protección Civil contempla acciones ante riesgos sanitarios.			
OBSERVACIONES:			

LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL.
--

DEPENDENCIA O ENTIDAD:

NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO:

COMISIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO	
---	--

REPRESENTACIÓN UNAM	REPRESENTACIÓN AAPAUNAM
---------------------	-------------------------

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
----------------	----------------

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
----------------	----------------

RESPONSABLE SANITARIO

FIRMA

NOMBRE
